AVISO LIMITACION A MIPYMES

PROCESO PRECONTRACTUAL No. MC-043-2022

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS DEPORTISTAS CUMARALEÑOS EN LOS INTERCOLEGIADOS FASE FINAL DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO CUMARAL META

La Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Cumaral Meta, se permite emitir el presente aviso de NO CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES TERRITORIALES, dentro del proceso precontractual No. MC-043-2022, con base en los argumentos que se emiten a continuación:

1. El día 13 de Septiembre de 2022, el Municipio de Cumaral publicó a través del SECOP II la Invitación Pública de mínima cuantía No. MC-043-2022, que tiene por objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS DEPORTISTAS CUMARALEÑOS EN LOS INTERCOLEGIADOS FASE FINAL DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO CUMARAL META
2. Atendiendo las disposiciones del Decreto 1860 de 2021, en los procesos contractuales adelantados por la modalidad de Mínima Cuantía, los interesados en participar, podrán dentro del término establecido para la presentación de observaciones (un día hábil), a partir de la publicación del proceso, solicitar la limitación a MIPYMES TERRITORIALES,
3. Una vez vencido el término de presentación de observaciones y solicitud de limitación a MIPYMES (14 de Septiembre de 2022 10:00 A:m), la Entidad NO RECIBIO solicitud de limitación a MIPYMES TERRITORIALES dentro de la Invitación Pública de mínima cuantía No. MC-043-2022
4. En mérito de lo expuesto se emite el presente

AVISO:

La Invitación Pública de Mínima Cuantia No. MC-043-2022 de objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS DEPORTISTAS CUMARALEÑOS EN LOS INTERCOLEGIADOS FASE FINAL DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO CUMARAL META y en consecuencia podrán participar todas

las personas naturales, jurídicas, formas asociativas o MIPYMES NACIONALES que estén interesadas en colaborar con el Municipio en la ejecución del objeto contractual.

El presente aviso será publicado en el SECOP II, dentro del término establecido en el cronograma para dar continuidad al proceso.

Se expide a los catorce (14) días del mes de Septiembre de 2022.

MARLENY SOLER GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
NOMBRE	Luz Bobadilla	Marleny Soler Gutiérrez
CARGO	Contratista	Jefe Oficina Asesora Jurídica
FIRMA		